



INDICE DE CONTENIDOS

- 1.- CUOTAS COLEGIALES 1º SEMESTRE 2021.**
- 2.- RENOVACIÓN DE EXENCIÓN DE CUOTAS POR DESEMPLEO Y NUEVAS SOLICITUDES**
- 3.- RENOVACIÓN DE SEGURO R.C. PROFESIONAL, VARIACIONES Y BAJAS 021.**
- 4.- CURSO ONLINE APRENDE A CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

1. CUOTAS COLEGIALES 1º SEMESTRE 2021

A efectos de realizar la correspondiente previsión económica, informamos que el próximo 8 de ENERO (viernes), se presentará ante las diferentes entidades bancarias, el recibo de las cuotas colegiales correspondientes al primer semestre de 2021, por un importe de SESENTA Y OCHO EUROS (68,00.-€). Recordamos que este importe de cuota colegial, incluye un Seguro de Accidentes Colectivo, que cubre Fallecimiento por Accidente e Invalidez Permanente Absoluta por Accidente, por un importe de SEIS MIL EUROS.

Queremos aclarar que la devolución de un recibo de cuotas colegiales, para los compañeros/as que deban abonarlo, no implica la baja colegial directamente, dado que se ha generado alguna confusión al pensar los compañeros que por el mero hecho de no abonar alguna cuota, implica la baja colegial directamente. Cualquier deuda colegial se comunica previamente al interesado y al llegar al importe acordado por la Junta de Gobierno por este concepto, sí se procede a la suspensión de los servicios colegiales, pero sólo en estos casos. Esto implica que la baja colegial, si es deseo del compañero/a, se debe solicitar siempre por escrito.

2. EXENCIÓN DE CUOTAS POR DESEMPLEO O REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO. RENOVACIÓN Y NUEVAS SOLICITUDES

Quienes se encuentren en esta situación actualmente y aquellos compañeros y compañeras que quieran acogerse y solicitarlo por encontrarse en situación de desempleo, regulación temporal de empleo (ERTE) o cualquier otra circunstancia debidamente documentada, deberán acreditar esta situación aportando el DARDE actualizado ó justificación documental de la empresa en caso de ERTE, conjuntamente con un escrito dirigido a la Junta de Gobierno, solicitando se les exima de este pago mientras se encuentran en alguna de estas situaciones.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS E
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LAS PALMAS

Deberán remitir dichos documentos a:

secretariayofimatica@cogitilpa.org

La fecha límite para actualizar o aportar la documentación, se fija en el lunes 4 de Enero de 2021, a las 14 horas. A partir de esta fecha, se generarán los archivos para remitir a las entidades bancarias, por lo que no se anularán estas cuotas remitidas a las entidades bancarias, dado que el cargo de dicho importe y los gastos de devolución los tendría que asumir el Colegio.

NO SE PODRÁN APLICAR LAS EXENCIONES DE LAS CUOTAS COLEGIALES SI NO SE ENTREGAN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EN EL PLAZO INDICADO. Recordamos que ningún compañero/a debe solicitar la baja por esta circunstancia, dado que los servicios colegiales ofertados se mantienen para todos los compañeros/as, mientras se encuentren en esta situación laboral.

3. RENOVACIÓN SEGURO R.C. PROFESIONAL 2021, ALTAS, BAJAS /O VARIACIONES

La próxima semana estaremos en disposición de remitir la carta informativa y el boletín para la renovación y/o variación de datos y bajas de la R.C. Profesional, de cara a la anualidad 2021.

CABE DESTACAR QUE DE CARA AL PRÓXIMO AÑO SE REALIZARÁ EL PAGO SEMESTRAL.

4. APRENDE ONLINE A CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

ACTIVIDAD FORMATIVA GRATUITA

El martes 15 y miércoles 16 de diciembre, en horario de 18 a 20 horas, tendrá lugar la celebración de este curso en la modalidad de videoconferencia, dado que importante segmento de trabajo profesional que se liberará con cargo a fondos públicos el próximo año, lo que implica que debemos intentar conocer a fondo dicha normativa, para poder acceder a las licitaciones públicas que nos interesen



Contenidos de la actividad formativa:

1. **Aprende las claves de la contratación pública.**
 - Aspectos fundamentales de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. **Aprende a interpretar pliegos para manejarte con seguridad y eficiencia en tu participación en las licitaciones.**
 - Publicidad.
 - División en lotes.
 - Capacidad, solvencia, clasificación y prohibiciones de contratar
 - Criterios de adjudicación.
 - Garantías.
 - Subcontratación.
 - Ejecución de los contratos.
3. **Aprende a crear un perfil en la Plataforma de Contratación del Sector Público.**
 - Conoce la herramienta de uso obligatorio para la Contratación Pública.
 - Ten acceso a todas las licitaciones que se publiquen en territorio nacional.
4. **Aprende a recibir alertas gratuitas sobre las licitaciones publicadas que se ajusten a tu Actividad Económica.**
 - Recibe un correo electrónico con toda la información sobre las licitaciones que se publican en el territorio de tu preferencia, por la actividad económica de tu empresa o cualquier otro filtro de tu interés.
5. **Aprende a comunicarte de manera electrónica con la Administración.**

Docente: *Claudia Dito, Graduada en Derecho, especialista en Contratación Pública Electrónica. Asesora de empresas en Contratación Pública para la participación en Licitaciones.*

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN ACTIVIDAD FORMATIVA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO LEY 9/2017	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
COLEGIADO:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
EMAIL:	
SITUACIÓN LABORAL:	

La Junta,